



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 24 de enero de 2017. A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

FIRMA: TF AUDITORES Y ASESORES LTDA
CONTRATO: 3009478
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE MATERIALES DE LAS BODEGAS DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL CENTRAL DE ECOPETROL S.A.”

FIRMA: CONSORCIO TURNAROUNDS ALLIANCE
CONTRATO: MA-0031203
ORDEN DE SERVICIO: 060
OBJETO: “SERVICIO DE ALISTAMIENTO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LA PARADA TÉCNICA DE LA PLANTA ORTHOFLOW U-500 Y REPARACIÓN GENERAL DE LA PLANTA AGUAS AGRIAS U-2590 AÑO 2017, DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A., UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.

FIRMA: SOLUMED INGENIERÍA LTDA
CONTRATO: 5226947
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS DE APOY, RED DE GASES MEDICINALES Y MUEBLES HOSPITALARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL CON USO DE OPCIÓN DE 360 DÍAS CALENDARIO”.



**FIRMA:
CONTRATO:
OBJETO:**

**SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS LTDA
3010058
“MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA PARA REPONER LAS
BOMBAS P-2657 A/B INYECCIÓN DE AGUA DE LAVADO AL
SISTEMA DE ALTA DE UNIBON DE LA GERENCIA REFINERÍA
BARRANCABERMEJA DE ECOPELROL S.A. UBICADA EN
BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.**

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPELROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPELROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPELROL S.A. y el Comité de Gremios.